

**COLEGIO OFICIAL DE
AGENTES DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA DE LA REGION
DE MURCIA**

EDICTO

Previa la tramitación del oportuno expediente ha sido autorizada la clausura de una oficina inmobiliaria en el municipio de Cartagena ubicada en La Manga del Mar Menor, Urbanización Tesy II, calle Gran Vía número 1, bloque 2, bajo la dirección de don Francisco Solano Aledo, agente inscrito en este Colegio con el número 159.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, 17 de septiembre 1984.
El vicepresidente.

Número 5415

**RECAUDACION DE HACIENDA
ZONA DE CIEZA**

Edicto de subasta

Don Carlos Argiles Garcés de Marcilla, recaudador de Hacienda de la Zona de Cieza.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye por esta Recaudación contra don Juan Cano Belda, vecino de Fortuna, por los conceptos de T. Empresas, Renta P. Físicas, Trabajo Personal y otros, ejercicios 1982/83, importantes pesetas 3.016.307 de principal, recargos y presupuesto para costas con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de julio del actual, la subasta de bienes muebles embargados al deudor de este expediente don Juan Cano Belda, por diligencia de fecha 17 de marzo de 1983 y providencia de fecha 3 de febrero de 1984, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra el mismo, procédase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se fija el primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente al que se inserte su anuncio en el «Bole-

tín Oficial de la Región de Murcia», a las 11 horas, en el local de esta Recaudación de Hacienda, sita en la plaza Dos de Mayo número 3, observándose en su trámite y realización lo determinado en los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor, a su cónyuge y al depositario, y anúnciese por edictos que se publicarán en dicho periódico oficial y fijarán en los tablones de anuncios de esta Oficina Recaudatoria, Delegación de Hacienda y Excmo. Ayuntamiento de Fortuna».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el siguiente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote I.—Una prensa para hacer terrazo marca Fili Trabucchi-Esa Abbiategrasso MI-400. Valorada en 370.000 pesetas.

Lote II.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-8142-A. Valorado en 750.000 pesetas.

Lote III.—Un turismo marca Chrysler-Talbot, matrícula MU 2719-L. Valorado en 450.000 ptas.

2.º Que la postura admisible en primera licitación será de los dos tercios del precio de tasación y en segunda licitación de los dos tercios del 75% del precio de tasación.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Alonso Gómez Cano, vecino de Fortuna, con domicilio en Avda. Vicente Medina, s/n., y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo que desee licitar, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los débitos.

6.º Que los rematantes debe-

rán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en el supuesto de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

En Cieza a 25 de julio de 1984.
El recaudador, Carlos Argiles Garcés de Marcilla.

Número 6102

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Alfonso Ardid Galián, contra «Superas», en acción sobre prestación, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 29 de noviembre de 1984, y hora de las 12 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa «Superas», que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 26 de septiembre de 1984.—El secretario.